



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante (s): Jairo Farías Guerrero
Demandado(s): INVERSIONES COMASO S.A.S.
Radicación: 25269310300120190003900

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, encontrándose cumplido lo ordenado en auto de fecha primero (1º) de febrero de 2022, y en atención a que el proceso de la referencia fue remitido por este despacho a su lugar de origen, esto es, al Juzgado 1º Civil del Circuito de Funza y no existiendo otras cuestiones pendientes por resolver se ordena **ARCHIVAR** la presente actuación.

Por Secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 69, hoy 16 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c412ad1c781d2c92a9042a8818d248d767e1befae706d81efa4185063843f14**

Documento generado en 15/06/2022 11:10:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>